

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2008

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2008**

En Badajoz, siendo las 11:30 horas del día 7 de noviembre de 2008, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión ordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

Punto único del orden del día:

1. Planes de estudio de los Grados en Ing. Mecánica, Ing. Electrónica Industrial y Automática, y en Ing. Eléctrica. Opción de facilitar la posibilidad de realizar dos titulaciones.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y Director de la Escuela D. Fermín Barrero González.

1. Planes de estudio de los Grados en Ing. Mecánica, Ing. Electrónica Industrial y Automática, y en Ing. Eléctrica. Opción de facilitar la posibilidad de realizar dos titulaciones.

Excusan su ausencia D. Manuel Reino Flores, por encontrarse en clase y D. José Sánchez González.

El Sr. Director explica que esta reunión de Junta de Escuela se puede considerar una continuación a la del 4 de noviembre, en la que se aprobaron los planes de estudio. Algunos asistentes manifestaron que el tema de facilitar la obtención de dos titulaciones no se deducía del orden del día de aquella reunión, por lo que el equipo directivo decidió plantearlo en otra reunión, que es la de hoy.

El Sr. Director continúa explicando que el objetivo de esta reunión es decidir si se quiere incluir en los planes de estudio de cada grado, junto con la oferta de especialización que se aprobó en la reunión anterior, unos itinerarios de diversificación formados por obligatorias de los otros grados. Esto puede hacer la titulación más atractiva al alumno y facilita la posibilidad de obtener un segundo título de grado.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes explica que, tal y como se aprobaron los planes de estudio, un titulado en uno de los tres grados puede obtener el segundo grado si cursa los 96 créditos que no ha cursado (60 del módulo de tecnologías específicas, 24 de optativas y 12 del trabajo fin de grado). La propuesta que se realiza permitiría que un alumno de un grado pueda elegir las obligatorias de otro en su optatividad.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2008

Así cuando acabe el grado, podrá obtener una segunda titulación cursando únicamente 48 créditos (lo que correspondería aproximadamente a medio año más).

Se abre un primer turno de intervenciones.

D. Pablo Valiente pregunta si llegado a este punto tenía interés plantear los planes de estudio de los grados como planes conjuntos.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes explica que la normativa de la Universidad obliga a que los planes de estudios de dos titulaciones con 120 créditos comunes sean conjuntos. Ese es el caso de los títulos de grado de la Escuela, según el Borrador de Orden Ministerial.

D. Ricardo Cabo indica que no le parece real la estimación de medio año más para la obtención del segundo título. Además, opina que las optativas de especialidad de un grado son importantes para la formación del alumno. Permitir que curse en su lugar las obligatorias de otro grado dificultaría, a su entender, su integración en el mundo laboral.

D. Juan Ruíz coincide con la opinión de los alumnos en que sería mejor que el alumno cursara la optatividad de la especialidad. Sin embargo entiende que facilitar la doble titulación es un aspecto atractivo que debería incorporarse si otras Universidades lo hacen.

D. Miguel Ángel Jaramillo quiere señalar un aspecto que podría no haberse considerado en la propuesta enviada con la convocatoria. Un Ingeniero en Electrónica Industrial y Automática cursa como obligatorias 5 asignaturas de de electrónica y automática. Si desea realizar la segunda titulación de Ingeniero en Electricidad, tendría que cursar 2 asignaturas de electrónica y automática, que deberían reconocérsele de forma automática. Por lo tanto, para obtener la doble titulación tendría que cursar menos créditos.

Por otro lado, entiende los argumentos a favor de esta opción que se han mencionado, pero le gustaría oír que uno de ellos es que el alumno sale mejor preparado. A su entender, el alumno tendrá las competencias de las dos titulaciones pero estará menos preparado que los que hayan cursado las optativas propias de la especialidad.

El Sr. Director responde a las cuestiones planteadas en las intervenciones. Respecto a la estimación de medio año para obtener la segunda titulación indica, que puede no ser real, al igual que puede no ser real la estimación de cuatro años para obtener el grado según los resultados obtenidos hasta ahora. Sin embargo, el objetivo es que un título de grado se obtenga en cuatro años, y que se consiga es labor de todos, profesores y alumnos.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2008

Respecto a la preparación del alumno, el Sr. Director explica que el alumno obtiene los conocimientos para sus atribuciones en las asignaturas obligatorias de la titulación. Sí reconoce, que el alumno que elija esta opción será menos especialista.

D. Ricardo Cabo señala, que en los 48 créditos que le quedan por cursar están incluidos los 12 del Trabajo Fin de Grado de la segunda titulación. Para realizar el Trabajo Fin de Grado, el alumno necesita los conocimientos de los otros 36 créditos. Por lo tanto, corresponderían al menos a un año completo.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes responde, que en cualquier caso, si se incluye esta alternativa cursar la segunda titulación le costará menos tiempo al alumno.

D. Ricardo Cabo insiste en que al limitar la especialización del alumno se le podría estar reduciendo su salida profesional.

El Sr. Director responde que las optativas son distintas en cada centro, por lo que resulta evidente que no resultan críticas para la formación.

Respecto a lo que van a hacer otras universidades, el Sr. Director informa de que sólo hay dos Universidades que hayan pasado sus planes de estudio por ANECA (la Universidad Carlos III y la Universidad de Mondragón). Ninguna ha planteado la doble titulación entre dos grados que habiliten para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Sin embargo, la Univ. Carlos III ha propuesto dobles titulaciones con otros grados. El Sr. Director, comenta que podría ser interesante en la Universidad de Extremadura plantear dobles titulaciones entre un grado en alguna ingeniería y económicas, por ejemplo, pero que ese tipo de doble titulación debería tratarse en otro momento.

Respecto al objetivo de permitir esta posibilidad a los alumnos, el Sr. Director explica que es hacer más atractiva la titulación. Y que la Junta de Escuela debe decidir si es o no interesante.

Por último, el Sr. Director explica que las convalidaciones como las indicadas por D. Miguel Ángel Jaramillo se podrán realizar de cualquier manera, se incluya la posibilidad de facilitar la obtención de dos titulaciones o no.

D. Miguel Ángel Jaramillo propone que, en el grado de Ing. en Electrónica Industrial y Automática, se reemplacen las dos asignaturas que se podrían convalidar por otras dos y sugiere que eso se discuta en una nueva reunión de la Comisión de Planes de Estudio.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2008

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes explica, por motivos de plazos, la decisión tiene que tomarse en esta Junta de Escuela.

Por otro lado, señala que el alumno no sale peor preparado por no cursar la optatividad propia de la titulación. De hecho, en los planes de estudio actuales el alumno tiene 24 créditos de optativas y 24 créditos de Libre elección, que no suelen elegir siguiendo criterios de formación. El único argumento en contra de la posibilidad que se está discutiendo en esta Junta de Escuela lo pueden mantener los que deseen formar titulados muy especialistas. Los que elijan esta alternativa serán menos especialistas, pero no estarán peor formados.

D. Alfredo Álvarez propone que se delegue en la comisión de planes de estudio la elección de las dos optativas que se incluirán en el bloque de diversificación eléctrica, en la titulación de Ing. en Electrónica Industrial y Automática, y que se acepte el reconocimiento automático en las otras asignaturas.

D. Manuel Peinado explica que en la actualidad se están reconociendo, aunque no oficialmente, ciertas asignaturas a los Ingenieros Técnicos Industriales que acceden a segundo ciclo de Ingeniero Industrial.

Por otro lado, señala que la opción de obtener dos títulos puede ser o no interesante según quede finalmente el tema de las competencias profesionales en la Orden Ministerial.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes explica, que no tiene sentidos que algunos Ingenieros Técnicos Industriales cursen ciertas asignaturas del segundo ciclo de Ingeniería Industrial. Que es un error de los planes de estudio actuales del que es consciente, y que otras universidades (como la de Béjar) ajustan las asignaturas a cursar de segundo ciclo a la titulación de procedencia. Precisamente, ese problema es el que se quiere evitar en este momento.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Fernando Guijarro considera más interesante facilitar la doble titulación con titulaciones de la rama de economía, que entre las propias titulaciones de ingeniería. Además, señala que se han producido cambios en el Borrador de Orden Ministerial que se ha manejado para el desarrollo de los planes de estudio, y que habría que considerar como afecta a las competencias de los titulados. Por otro lado, considera interesante plantear una optatividad adecuada para facilitar el acceso al máster, que según el borrador sería de 60 créditos.

Por último, indica que los planes de estudio ya se han informado desde los departamentos y que no sabe si sería posible modificarlos ahora.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2008

D. Santiago Salamanca manifiesta su apoyo a la opción de facilitar la doble titulación. Considera que hay que analizar el tema considerando dos puntos de vista: ofertar esta posibilidad o no. Señala que realizar esta oferta tiene ventajas: no supone mayor coste y abre opciones al alumno sin cerrar otras. El alumno puede decidir qué desea hacer y finalmente será el mercado laboral el que marque si esta vía es adecuada o no.

D. Alfredo Álvarez manifiesta también su apoyo a la propuesta. Explica que el resto de centros (de otras Universidades) van a hacer lo mismo con las mismas prisas. Señala que el alumno no saldrá menos preparado, sino menos especializado. Indica que la decisión final es del alumno y que tiene salidas profesionales (como por ejemplo, en oficina técnica). Y por último, explica que no se perjudica a la opción de las optativas de especialidad.

D. Manuel Peinado considera adecuado que se oferte, aunque no ve que aporte ventajas desde el punto de vista de las competencias.

El Sr. Director explica que facilitar la obtención de dos titulaciones en el sentido que se discute en esta reunión no limita la posibilidad de facilitar la obtención de dos titulaciones con otros grados distintos. Considera incluso la opción de hacer esto con otros centros de otras universidades, incluso extranjeras.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica y Estudiantes indica que eso podría hacerse solicitando a la ANECA la posibilidad de modificar el Plan de Estudios. La ANECA lo permitiría, pero se retrasaría el proceso.

Por otro lado, repite que el alumno estará menos especializado, pero no menos formado. Pone como ejemplo la titulación de Ingeniero Industrial, que es menos especialista que las Ingenierías Técnicas, pero sus alumnos no están peor formados.

Respecto al Máster de Ingeniería Industrial, la Sra. Subdirectora explica que según el Borrador de Orden Ministerial está formado por 60 créditos obligatorios, a los que hay que añadir 12 del Trabajo Fin de Grado. Como la Universidad de Extremadura sólo permite máster de 60, 90 ó 120 créditos, en nuestra Universidad este máster sería de 90 créditos como mínimo.

Por último, señala que se han considerado las modificaciones del Borrador de Orden Ministerial correspondiente a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Se ha comprobado que todas las competencias añadidas al borrador están incluidas en nuestros planes de estudio.

D. Miguel Ángel Jaramillo plantea tres cuestiones. En primer lugar, pregunta si un

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2008

alumno que elija esta opción, podría realizar 6 de los créditos de optativas como de prácticas de empresa y otros 6 como actividades de libre elección. En segundo, plantea si las asignaturas se eligen individualmente o en bloque. Y por último, si un alumno que elija la diversificación puede no hacer la segunda titulación.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica y Estudiantes indica las asignaturas de la diversificación se elijen en bloque, y que efectivamente, podría darse el caso de que finalmente el alumno no cursara la doble titulación. En cualquier caso, independientemente de si elije la especialización o la diversificación, el alumno puede cursar estos créditos como prácticas o como otras actividades, pero en ese caso si decidiera hacer la segunda titulación tendría que cursar las obligatorias (del segundo título) que no cursó en la optatividad.

Finalizada la discusión, se procede a votar la propuesta, que se aprueba con 17 votos a favor y dos abstenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 13:20 horas del día 4 de noviembre de 2008, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

LA SECRETARIA,

Fermín Barrero González

María Guadalupe Cabezas Martín

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2008

ANEXO I

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008**

MIEMBROS NATOS

D. Fermín Barrero González
Dña. Raquel Pérez Aloe-Valverde
D. Enrique Romero Cadaval
Dña. Pilar Suárez Marcelo
Dña. María Guadalupe Cabezas Martín
Dña. María Gracia Cárdenas Soriano

Representantes Departamentos

Dña. Dolores Cáceres Marzal
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. José Luis Canito Lobo

MIEMBROS ELECTOS

Sector A

D. Alfredo Álvarez García
D. Inocente Cambero Rivero
D. Carlos Cárdenas Soriano
D. David de la Maya Retamar
D. Fernando Guiberteau Cabanillas
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. José María Montanero Fernández
D. Juan Ruíz Martínez
D. Santiago Salamanca Miño
D. Pablo Valiente González

Sector B:

D. Juan Manuel Carrillo Calleja
Dña. Eva González Romera
Dña. Felisa Consuelo Gragera Peña
D. Francisco Zamora Polo

Sector C:

D. Ricardo Cabo Álaba
D. Manuel Peinado Benítez

Sector D:

Dña. Emperatriz Acosta Collado
D. Alfredo A. Gómez-Landero Pérez